

lo absoluto. Se necesitaría número crecido de soldados para batirlos con todo éxito e impedir las incursiones que fugitivamente hacen a los poblados en momentos en que están desguarnecidos y en los que cometen los más horribles actos de salvajismo, de destrucción y de rapiña. A pesar de todo esto, el Gobierno, busca la manera más práctica y rápida a la vez, para evitar los males a que he hecho referencia, sin omitir esfuerzo ni sacrificio alguno para obtenerlo.

Con objeto de que las haciendas tengan las garantías necesarias se ha concedido a los propietarios de ellas, con la prudencia necesaria, que armen a sus peones y servidumbre en número suficiente y bajo su responsabilidad, a fin de que puedan organizar la debida resistencia, mientras llega el auxilio de los destacamentos distribuidos convenientemente en el Estado para escarmentar duramente a las criminales chusmas; no siendo pocas las haciendas que se encuentran en esas condiciones.

Para el Cuerpo de Seguridad Pública en el Estado, además de los gastos erogados en su sostenimiento, se ha invertido la cantidad de \$15,400.00 para la compra de armamento, municiones y equipos a él destinado.

El Ramo de Justicia ha funcionado con toda regularidad y el Tribunal Superior, en su calidad de Tribunal pleno, ha conocido de 1º de julio a la fecha, de 19 negocios, de los que tiene ya fallados 4; la 3ª Sala conoció de 2, los cuales fueron fallados; la 2ª Sala, de 33, siendo 29 los fallados; la 1ª Sala, 7 y fallados 4. El Juzgado de 1ª Instancia de lo Civil ha conocido de 51 negocios y fallado 38; el Juzgado 1º de 1ª Instancia del Ramo Penal se ha avocado 56 procesos, y el 29 de la

misma categoría, ha iniciado 114 procesos; el Juzgado 1º Menor ha tenido 74 causas y 24 negocios, además de 107 negocios civiles prudentiales y 151 penales, también prudentiales; estos cuatro Juzgados pertenecen a esta capital. El Juzgado de Primera Instancia de San Juan del Río, conoció de 7 negocios civiles y 22 causas criminales, y el de Amealco ha tenido 7 negocios civiles y otros tantos penales.

Próximamente y en cumplimiento de la Constitución del Estado, que hoy comienza a regir, serán designados por quienes corresponda, los Ministros Supernumerarios y los Jueces que deberán funcionar en todo el Estado.

El Ramo de Instrucción Pública, como lo disponen las Leyes respectivas, en lo que corresponde a la primaria, está a cargo de los Ayuntamientos, los cuales, debido al desequilibrio que hay en sus rentas, por la falta de eficacia y oportunidad en el cobro de sus impuestos, no le han podido dar todo el impulso que fuera de desear, sino que aun se han visto precisados, algunos de ellos, a cerrar varios planteles y a dejar de cubrir con regularidad sus sueldos al profesorado, por lo cual el Gobierno ha tenido que acudir en su auxilio, con las cantidades de que ya hice mérito al principio de mi informe. El Gobierno, para remediar los males trascendentales de referencia, ha establecido en el Presupuesto de Ingresos un impuesto destinado al sostenimiento de la educación popular, que sólo durará el tiempo necesario para normalizar la Hacienda Pública, y de cuyos productos se pasará el 50% a los Ayuntamientos respectivos, para las necesidades que a ese respecto les correspondan.

En el Presupuesto de Egresos se hizo un au-

mento en los sueldos de Directores, Profesores y ayudantes de las mencionadas escuelas.

Por lo que corresponde a la Instrucción Superior y Secundaria, que está a cargo del Gobierno, es atendida de toda preferencia, y el personal docente pagado con toda puntualidad, y en los presupuestos que últimamente se expidieron, fueron aumentados los sueldos de algunos de ellos en la proporción que se juzgó indispensable.

Por el Jefe del Departamento Técnico fué presentado un proyecto para la enseñanza rudimentaria en el Estado, que por conducto del Gobierno, ha pasado a Vuestra Honorabilidad para su estudio, a fin de que resuelva sobre ese asunto de trascendencia, para el progreso moral de nuestro Pueblo.

El mismo Departamento propuso la separación de las Escuelas Preparatoria, Bellas Artes, Musical, Femenil y Biblioteca Pública de dicha Oficina, dejando a cargo de ésta, solamente la instrucción primaria y la normal, por la relación íntima que tienen una y otra, cambiando a la vez su nombre, por el de Dirección General de Educación Primaria y Normal.

También presentó una iniciativa a V. H. con el fin de reglamentar las pensiones que disfrutaban los alumnos de la Escuela Normal, y próximamente será expedido el decreto correspondiente.

En vista de las necesidades que se han notado, el mismo Departamento dictó las disposiciones tendientes a la intensificación de las materias principales de la enseñanza elemental para que los alumnos salgan convenientemente preparados a recibir la enseñanza superior, y al terminar ésta, lo estén para ingresar a las Escuelas Preparatoria o Normal, los que así lo desearan. También

giró una circular a todos los profesores, con el fin de que informen sobre varios puntos necesarios para la formación de la hoja de servicios del profesorado y el establecimiento del escalafón respectivo. Se dirigió otra circular a los hacendados, suplicándoles se sirvan proporcionar a los Inspectores escolares las facilidades para el mejor desempeño de su cometido. El 6 de julio sustentó en la Escuela Normal de esta ciudad el C. Román Esquivel, examen profesional de maestro de educación primaria elemental, y fué aprobado por unanimidad de votos.

La Escuela Libre de Derecho sigue funcionando con regularidad y se han concedido algunos exámenes parciales a varios alumnos que los han solicitado.

Se construyó en la Escuela Normal un baño de regadera con una pieza contigua para guardarropa; se hizo la colocación de cortinas en los corredores, para evitar las molestias del sol, del viento y de la lluvia.

En la Escuela Industrial Femenil se repararon todas las máquinas de escribir de la clase de Mecanografía, y se autorizó la compra de una plancha eléctrica y algunos materiales de bordado, para las clases respectivas. Se instalaron diez lavabos, los cuales ya están en servicio, para el conveniente aseo de las alumnas. Se compusieron los excusados que se encontraban en malas condiciones higiénicas.

En la Escuela Preparatoria se han hecho algunas mejoras y se tiene en proyecto la reconstrucción del salón de la antigua biblioteca del plantel, así como la techumbre y decorado de un salón de clase que se encuentra en ruinas.

En el salón de actos de la Escuela de Bellas Ar-

tes se hizo una completa instalación de luz, con objeto de que quede profusamente iluminado para los festivales estéticos que en él tienen lugar el tercer domingo de cada mes.

Para facilitar la manera de que puedan continuar sus estudios profesionales los jóvenes que están pensionados por el Erario del Estado, porque la cantidad de \$25 que les asignaba el Presupuesto anterior no era suficiente para su sostenimiento en la capital de la República, el Gobierno aumentó dichas pensiones a la cantidad de \$35; de igual manera y por la misma causa, se aumentó a quince la suma de diez pesos mensuales que disfrutaban los quince alumnos pensionados de la Escuela Normal del Estado.

Habiendo paralizado sus trabajos la fábrica "El Hércules" desde hace algunos días, por falta de la materia prima o sea el algodón, los obreros, por medio de su Sindicato hicieron gestiones ante este Gobierno para que se les indemnizara el tiempo que durara el "paro" de referencia, conforme al espíritu de la Constitución General de la República. Después de emplear el Ejecutivo de mi cargo los medios que creyó pertinentes y de prestar todo su apoyo moral a la Compañía Industrial Manufacturera para que el C. Presidente dictara sus respetables órdenes, a fin de violentar el despacho de los carros de dicha materia prima detenidos en Laredo y Monterrey, resolvió que por equidad era de indemnizarse entre tanto a los operarios, para evitar que por la falta de salarios perecieran de hambre ellos y sus familias, puesto que están en disponibilidad para trabajar al primer aviso.

Con el propósito de ampliar la red telefónica del Estado y lograr un mejor servicio de comuni-

caciones, el Gobierno comisionó al Ingeniero del mismo, la formación de un plano en el que consten las líneas telefónicas del Estado y particulares, para estudiar la manera de llevar a cabo tal idea.

Encontrándose suspendido el servicio de Correos en Pinal de Amoles y Jalpan, se hicieron las gestiones del caso para reanudar dicho servicio, encontrándose restablecida a la fecha, la comunicación a que me refiero.

Se han formado por el representante de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en esta ciudad y la de San Juan del Río, las Juntas de Caminos y Puentes, que tendrán por objeto componer el camino carretero de esta ciudad a la de México, habiéndose me hecho la distinción de nombrarme su Presidente Honorario.

Tanto el Gobierno como los hacendados, están animados de los mejores deseos y entusiasmos para llevar a feliz término el fin que se proponen, para lo cual están dispuestos a facilitar todos los medios encaminados al mejor éxito de tal empresa.

Al iniciarse el período del Gobierno Constitucional, la Comisión Local Agraria no podía emprender sus trabajos en debida forma, porque la partida de gastos no bastaba para cubrir sus necesidades; por tal motivo, comprendiéndose la importancia de sus labores, se aumentó esa partida y se nombró un Comité Particular Ejecutivo que emprendiera las operaciones de campo en el Municipio de Amealco, y de entonces a la fecha dicho Comité ha levantado los planos y formado el censo personal y agrario de la cabecera de aquel Municipio y de los pueblos de San Juan Dehedó,

San Miguel Tlaxcaltepec, Santiago Mexquititlán y San Ildefonso Tultepec.

La villa de Amealco ha solicitado dotación de tierras y los otros cuatro pueblos citados la restitución de los ejidos, para lo cual el Comité ha tomado todos los datos que la Comisión Nacional Agraria exige en el caso y buscado en el archivo del Juzgado y del Ayuntamiento y en los de los pueblos de referencia, los antecedentes que existan sobre los despojos de que se quejan las cuatro comunidades. La tramitación de los expedientes de las cinco solicitudes del Municipio de Amealco, está terminada y sólo falta formular los fallos provisionales que debe dictar en cada caso el Ejecutivo del Estado.

En el corto tiempo a que se refiere este informe, el Gobierno también recibió la solicitud de la dotación de tierras del Pueblito, la de restitución de aguas de Santiago Mexquititlán y la restitución de ejidos de Huimilpan. Para la primera, la Comisión Local solicitó la ayuda de la Nacional Agraria, enviando ésta un Ingeniero que actualmente levanta el plano del terreno que debe comprender la dotación y este Gobierno nombró el Comité Particular Ejecutivo que levante el censo de la población. Respecto a la restitución de aguas, previa la información respectiva, han resultado ser éstas de jurisdicción federal, por lo que se pidió a la Secretaría de Fomento la autorización necesaria para tramitar las reclamaciones; y para la restitución de ejidos de Huimilpan, se sigue la tramitación que en casos similares.

Como el fallo provisional dado con anterioridad por mi antecesor, fué adverso a la solicitud de la restitución de ejidos solicitada por el pue-

blo de Santa Rosa Jáuregui, se remitió a la Comisión Nacional Agraria el censo de esta población y los datos necesarios para que la referida Comisión pueda, según el precepto constitucional respectivo, acordar la dotación de tierras que juzgue conveniente el C. Presidente de la República.

Además de la tramitación respectiva de los expedientes de los pueblos enumerados, se promovieron diligencias en la solicitud de San Juan del Río, Tequisquiapan y Río Blanco, estando abandonadas por los interesados, las de la Congregación de San Pablo, Colón y Boyé.

Con objeto de continuar los trabajos del Catastro, emprendidos, de acuerdo con la Ley de 19 de enero de 1914, expedida en México por el C. Ex-Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, y que al entrar el Estado en el orden constitucional quedaba sin efecto legal, este Gobierno, en virtud de las facultades extraordinarias de que se hallaba investido, expidió con fecha 31 de julio último, una Ley por la que se estableció una «Junta del Catastro» que se encarga de terminar los trabajos que tenían encomendados las Juntas Calificadoras y Revisora del Estado, que establecía la citada Ley General, nombrándose al efecto, las personas que la integran. Dicha Junta ha hecho hasta la fecha los siguientes trabajos: Calificado y aprobado 142 manifestaciones; recibido y preparado para su calificación, 1,056; resuelto afirmativamente, 16 solicitudes de condonación de multas por no haberse hecho las manifestaciones en tiempo oportuno, y ha recibido 23 peticiones sobre reducciones de valores

fiscales, de las cuales 7 ha resuelto y 16 le quedan en estudio.

Por su parte, el Gobierno, en uso de las facultades extraordinarias que le concedió V. H. en el ramo de Hacienda, condonó dos adeudos por contribuciones, uno por falta de aviso de clausura, siete por falta de manifestación oportuna catastral, uno por falta de manifestación sobre rentas, dos disminuyendo el adeudo, uno de cuota asignada como renta, cinco sobre impuestos, seis de valor catastral.

Con objeto de que el servicio del alumbrado público esté a la altura de una culta e importante ciudad, como es la capital del Estado, y habiendo caducado el contrato que tenían el Gobierno y el Ayuntamiento con la Compañía Hidro-Eléctrica Queretana, el Ejecutivo de mi cargo ha hecho nuevo convenio con la mencionada Compañía, para que siga ministrando el alumbrado de la ciudad bajo mejores condiciones, y al efecto se elevó a escritura pública el mencionado contrato, el cual fué legalmente autorizado por el decreto que sobre ese asunto expidió el Gobierno de mi cargo.

Para establecer desde luego lámparas incandescentes de mil bujías que substituirán al alumbrado de arco que se encuentra en pésimas condiciones, se autorizó el gasto de dos mil ochocientos cuarenta pesos para la compra de sesenta armaduras para lámparas sistema «NITRA» a que me he referido. En consecuencia, próximamente disfrutará la ciudad de un buen alumbrado, que a la vez que sirva para embellecerla, servirá para evitar faltas a la moral pública, así como librar a sus habitantes, en lo posible, de robos y asaltos. Para mayor eficacia en el servi-

cio de luz ha nombrado el Gobierno a un Inspector del Alumbrado Público.

Han sido cubiertos con exactitud y puntualidad los sueldos de los servidores del Estado y se han atendido todos los servicios públicos, dotándolos de los elementos necesarios, procurando siempre el mayor orden y economía en los gastos, para poder atender a las exigencias de una buena y bien orientada administración.

El Gobierno de mi cargo se encontró con un crédito a favor del Gobierno General por la cantidad de \$47,049.25 procedentes de los gastos que erogó para el sostenimiento del Cuerpo de Policía de a pie y montada de esta ciudad, desde noviembre del año anterior, hasta el 30 de junio del presente; y con objeto de disminuir en lo posible ese adeudo, hice gestiones cerca del C. Presidente de la República, encaminadas a que se condonara o se concediera un plazo prudente para hacer el pago, habiéndose obtenido del mismo Primer Magistrado de la Nación, que sólo fuera cubierto de abril a junio, reduciéndose así la deuda a la suma de \$25,124.06, correspondiendo de ella pagar al Ayuntamiento la de \$15,596.85, que importaron los gastos de la policía urbana que está bajo su dependencia.

Tiene también el Erario del Estado otra deuda con el mismo Gobierno General, por el importe del arsenal, mobiliario, medicinas, útiles y demás enseres que dejó la Secretaría de Guerra en el Hospital Militar recuperado por el Estado, y el cual importe no se podrá precisar sino hasta que, por parte de uno y otro Gobierno, se nombren peritos que lo determinen.

Existía también otro crédito a favor del mismo

Gobierno General, de \$3,060.00, importe de renta de las casas intervenidas que ocupan la Escuela Industrial Femenil, la Imprenta del Gobierno y dos Escuelas Elementales que pertenecen al Ayuntamiento, y cuyas rentas corresponden al período de 1º de julio de 1916, a 30 de junio del presente año. Con fecha 7 de julio último, se dirigió este Gobierno al C. Presidente de la República, por conducto de la Secretaría de Hacienda, para que condonara dicha deuda, o al menos, rebajara el valor de las rentas, lo cual concedió, reduciendo a un 70% de las rentas que se tenían asignadas, por cuya razón, se pagó, por los dos edificios que tiene ocupados el Gobierno, la suma de \$756.00, quedando por lo tanto liquidada la cuenta a que me refiero.

La Secretaría de Hacienda, durante este período reintegró al del Estado la suma de \$8,226.50 que de sus fondos se había facilitado para el pago de haberes de las fuerzas Constitucionalistas que se hallaban operando en el territorio del mismo Estado.

El movimiento en la Hacienda Pública, que comprende el período de 1º de julio a 14 de septiembre del presente año, es el siguiente:

Existencia el 1º de julio en las cajas de la Administración General de Rentas.	\$ 32,445 62	
En las Subalternas...	4 681 27	\$ 37,126 89
Ingresos de 1º de julio a 14 de septiembre de 1917.....		163,725 61
Ingreso total.....		<u>\$200,852 50</u>

Total de egresos en igual tiempo.....		<u>\$131,677 98</u>
Diferencia entre ingresos y egresos...		<u>\$ 69,174 52</u>
Existencia que resulta a favor del Erario en las Cajas de la Administración General, para el día de hoy.....	\$ 64,896 71	
En las Subalternas..	\$ 4,277 81	\$ 69,174 52

De los egresos hay que manifestar que además de pagarse a todos los servidores del Estado y de erogar los demás gastos administrativos, se hicieron los importantes gastos siguientes:

Mejoras materiales.....	\$ 2,252 02	
Compra de armamento, municiones y equipo del Cuerpo de Seguridad Pública del Estado.....	15,400 00	
Alumbrado público.....	2,916 05	
Festividades públicas.....	5,225 65	
Pago de la deuda por renta de edificios públicos intervenidos que ocupa el Gobierno.....	756 00	
Auxilio del Ayuntamiento de esta ciudad en calidad a reintegro.....	5,000 00	
Auxilio a Ayuntamientos foráneos..	511 00	
Auxilio a la Junta Patriótica de esta ciudad.....	1,000 00	
Auxilio a algunas Juntas Patrióticas foráneas.....	450 00	
		<u>\$ 33,510 72</u>

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Por el informe que acabáis de escuchar, os habréis persuadido de que el Gobierno de mi cargo ha procurado con todo celo, si no llevar a cabo grandes proyectos, porque no le habría sido posible esto, en el corto tiempo que lleva de funcionar, ha preparado cuando menos el terreno para fomentar la riqueza pública en sus diversos ramos, a fin de ver cuanto antes realizados los anhelos revolucionarios y logrado el progreso intelectual, moral y material de esta noble tierra que hoy celebra con todo el entusiasmo patriótico de un pueblo viril y esforzado, el glorioso aniversario de su independencia nacional.

Para terminar, réstame solo felicitaros por haber sido electos por el pueblo para que lo representéis legítimamente ante la Nación, así como también os doy mis parabienes por haber llevado a feliz término vuestras labores en el período que lleváis de funcionar, esperando que sigáis en lo de adelante, demostrando el mismo empeño y buena voluntad que hasta aquí, en bien de nuestro querido Estado y de la Patria, que hoy más que nunca necesita del esfuerzo unánime de sus hijos para ser grande y feliz.

Querétaro, septiembre 16 de 1917. — El Gobernador Constitucional, ERNESTO PERUSQUÍA.

## CONTESTACION

QUE DIO AL ANTERIOR INFORME

EL C. PRESIDENTE DE LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO.

CIUDADANO GOBERNADOR:

Cábeme la alta satisfacción, como Presidente de esta H. Cámara, de contestar el sugestivo y bien acabado informe a que habéis dado lectura, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado que meditada y discutida con todo detenimiento por el Congreso Constituyente y por los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial, comienza a regir en esta fecha que nos recuerda la epopeya más grandiosa de nuestra Historia nacional, la de la Independencia de México. De sugestivo he calificado vuestro informe, porque su sola enunciación ha de despertar en el ánimo de los que le lean, como ha despertado entre nosotros, ideas de aliento, esperanzas fundadísimas de que en época no remota veremos a nuestra querida tierra próspera y feliz.

En efecto, dado el poco tiempo que lleva de funcionar el Gobierno que dignamente presidís se han implantado ya reformas trascen-